



**Anexo 27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022. Versión anticipada**

**Cuotas actualizadas del Derecho de Exploración de Hidrocarburos y del Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos que establece la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y su Reglamento vigentes a partir del 1 de enero de 2022.**

Nota: Los textos y líneas de puntos que se utilizan en este Anexo tienen la finalidad exclusiva de orientar respecto de la ubicación de las cantidades y no crean derechos ni establecen obligaciones distintas a las contenidas en las disposiciones fiscales.

I. Conforme a la regla 10.19., se dan a conocer las cuotas actualizadas del Derecho de Exploración de Hidrocarburos y del Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos previstos en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y su Reglamento, establecidas en los artículos que se precisan en dicha regla, aplicables a partir del 1 de enero de 2022.

**Artículo 45.-**.....

I. Durante los primeros 60 meses de vigencia de la Asignación	1,548.88 pesos por kilómetro cuadrado
II. A partir del mes 61 de vigencia de la Asignación y en adelante	3,703.86 pesos por kilómetro cuadrado

.....  
**Artículo 55.-**.....

- I. Durante la fase de exploración 2,020.27 pesos, y
- II. Durante la fase de extracción 8,081.17 pesos.

Nota: El presente documento se da a conocer en la página de Internet del SAT, en términos de la regla 1.8.